

<b>ADRES</b>	<b>VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>		<b>Código:</b>	VALR-PR58
			<b>Versión:</b>	01
	<b>Procedimiento</b>	<b>Cargue INPEC</b>	<b>Fecha:</b>	29/12/2023

## 1 OBJETIVO

Realizar la actualización de la tabla INPEC que se utiliza como base de referencia en las validaciones de los procesos de la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA y de la Liquidación Mensual de Afiliados - LMA para controlar el reconocimiento de la UPC en el Regimen Subsidiado.

## 2 ALCANCE

Inicia con la verificación del correo electrónico enviado por el INPEC informando a la ADRES la disposición del archivo en el SFTP, continúa con la actualización de la información en la tabla de referencia y finaliza con la respuesta al INPEC sobre la ejecución correcta del proceso de actualización y la disposición del resultado en el SFTP.

## 3 LÍDER DEL PROCEDIMIENTO

Director (a) de la Dirección de Liquidaciones y Garantías en coordinación con el Grupo Interno de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información, de la Dirección de Gestión Tecnológica de Información y Comunicaciones o el que haga sus veces.

## 4 POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- Este procedimiento, se encuentra alineado con las directrices que la ADRES ha definido dentro de la Política General de Seguridad y Privacidad de la información y el Manual de Políticas Específicas de Seguridad y Privacidad de la Información.
- Se deben publicar los respectivos archivos en los SFTP dispuestos para la transferencia de información entre el INPEC, MSPS y la ADRES
- Las actividades relacionadas con este procedimiento se realizan con periodicidad semanal.
- El proveedor de la información es el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

## 5 REQUISITOS LEGALES

Ver Normograma de la entidad

## 6 DEFINICIONES

Ver Glosario General

	<b>VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>		<b>Código:</b>	VALR-PR58
			<b>Versión:</b>	01
	<b>Procedimiento</b>	<b>Cargue INPEC</b>	<b>Fecha:</b>	29/12/2023

## 7 DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Descripción de la Actividad	Responsable	Registro
1 PC	Verificar el Correo Electrónico del INPEC	<p>El Gestor de Operaciones o Contratista del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC, recibe semanalmente el correo enviado por el INPEC en el cual se informa la disposición del archivo INPEC_DD_de_MMM_AAAA.xlsx en el SFTP ADRES, el cual contiene la información actualizada sobre la población reclusa en una institución carcelaria.</p> <p><b>Descripción de punto de control</b></p> <p>¿Se evidencia el correo electrónico informando la disposición de la información por parte del INPEC?</p> <p>NO: El responsable de la actividad debe remitir correo electrónico al MSPS informando lo sucedido.</p> <p>SI: Continuar con la actividad 2.</p>	Gestor de Operaciones o Contratista del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC	<p>Correo electrónico</p> <p>Archivo.xlsx</p>
2	Cambiar extensión del archivo	<p>Una vez recibido el Correo Electrónico, el responsable de la actividad procede a ingresar en la SFTP de la ADRES y descargar el archivo .xlsx con el propósito de realizar las validaciones del archivo para el cargue del mismo como Base de Referencia.</p> <p>Al archivo .xlsx se le cambia la extensión .txt delimitado por punto y coma (;) y posteriormente se dispone en la ruta \\192.168.50.10\resources\INBOX\R\INPEC\01-ENTRADA previamente</p>	Gestor o Contratista de Operaciones del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC	<p>Descarga Archivo .xlsx del SFTP ADRES</p> <p>Disposición Archivo .txt en la ruta \\192.168.50.10\resources\INBOX\R\INPEC\01-ENTRADA</p>

	<b>VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>		<b>Código:</b>	VALR-PR58
			<b>Versión:</b>	01
	<b>Procedimiento</b>	<b>Cargue INPEC</b>	<b>Fecha:</b>	29/12/2023

		parametrizada del servidor BDU A para la ejecución del proceso.		
3	Seleccionar criterios y programar ejecución de Proceso	<p>El responsable debe ingresar a la Intranet y Programar el Proceso. Posteriormente, agregar la descripción, fecha y hora de cargue, finalmente elegir el proceso "INPEC".</p> <p>La selección de criterios y la ejecución de procesos tienen como finalidad iniciar con el cargue y cruce de información INPEC.</p> <p>Como evidencia de esta actividad se cuenta con el registro de la selección de criterios y de la programación del Proceso en las opciones BDU A de la Intranet ADRES.</p>	Gestor de Operaciones o Contratista del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC	Programación Proceso Intranet ADRES
4 PC	Iniciar y Monitorear Proceso Cargue INPEC	<p>El responsable asignado para el seguimiento de los temas de la BDU A, realizan el inicio y monitoreo del proceso de cargue de la información a la Base de Datos con la finalidad de garantizar la correcta actualización de la información dejando como evidencia la bitácora de la Base de Datos donde se podrá verificar el paso a paso del proceso garantizando que la Tabla población_a_cargo_INPEC se encuentre correctamente actualizada.</p> <p><b>Descripción de punto de control</b></p> <p>¿El proceso fue ejecutado correctamente?</p> <p><b>NO:</b> En caso de que el proceso genere algún error el responsable asignado para el seguimiento de los temas de la BDU A verifica la bitácora del proceso con el fin de validar la inconsistencia, para solución y nueva ejecución.</p> <p>Continúa Actividad No. 5</p> <p><b>SI:</b> Continúa con la Actividad No. 6</p>	Gestor o Contratista de Operaciones del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC	<p>Bitácora del Proceso/ Consulta Base de Datos</p> <p>Tabla población_a_cargo_INPEC actualizada</p>

	<b>VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>		<b>Código:</b>	VALR-PR58
			<b>Versión:</b>	01
	<b>Procedimiento</b>	<b>Cargue INPEC</b>	<b>Fecha:</b>	29/12/2023

		La evidencia del punto de control es la Base de Datos actualizada.		
5	Corregir Inconsistencia Proceso	<p>Si llegase a presentarse la ocurrencia de algún evento dentro del procesamiento, este se debe informar al Coordinador o el Gestor de Operaciones del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información y el Gestor DBA de la Dirección de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones DGTIC, con el fin de que sean implementados los correctivos a lugar mediante la ejecución de un script dependiendo del error, con el fin de dar solución oportuna.</p> <p>Retorno a la actividad No. 4</p>	<p>Gestor o Contratista de Operaciones del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC</p> <p>DBA del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC</p>	Script Solución Error Proceso
6	Disponer el Resultado Cargue de Información	El responsable ingresa a la ruta donde se genera el resultado del cargue y cruce de información y lo dispone en la carpeta INPEC del SFTP ADRES con el propósito de que esa entidad proceda a la descarga de este.	Gestor o Contratista de Operaciones del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC	Disposición Archivo .ZIP en el SFTP ADRES
7	Enviar Respuesta al INPEC	<p>A través de correo electrónico el responsable de la actividad da repuesta al INPEC informando el cruce correcto de la información y la publicación del archivo resultado en el SFTP ADRES para descarga.</p> <p><b>Fin del procedimiento.</b></p>	Gestor o Contratista de Operaciones del Grupo de Gestión de Operaciones de Sistemas de Información de la Dirección de Gestión TIC	Correo Electrónico

<b>IV. CONTROL DE CAMBIOS</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción del cambio</b>	<b>Asesor del proceso</b>
1	29 de diciembre de 2023	Versión inicial del procedimiento INPEC.	Daniel Cabezas Murillo Contratista Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos

<b>ADRES</b>	<b>VALIDACIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECONOCIMIENTO</b>		<b>Código:</b>	VALR-PR58
			<b>Versión:</b>	01
	<b>Procedimiento</b>	<b>Cargue INPEC</b>	<b>Fecha:</b>	29/12/2023

<b>V. ELABORACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN</b>		
<b>Elaborado por:</b>	<b>Revisado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<b>Claudia Milena Soler Gamboa</b> Contratista Grupo Interno Gestión de Operaciones de Sistemas de Información Dirección de Gestión Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>29 de diciembre de 2023</i>	<b>José Leonardo Herrera Quintero</b> Coordinador Grupo Interno Gestión de Operaciones de Sistemas de Información Dirección de Gestión Tecnologías de Información y Comunicaciones <i>29 de diciembre de 2023</i>	<b>Claudia Pulido Buitrago</b> Directora (E) Dirección de Liquidaciones y Garantías <i>29 de diciembre de 2023</i>